

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 209 – Sesión ordinaria del 1° de noviembre de 2012

A los dos días del mes de mayo de dos mil doce, y siendo las 11 horas, en la ciudad de Los Polvorines se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en su sesión, ordinaria, N°209. Se adjunta como Anexo I el Orden del día.

Se encuentran presentes:

- Daniel Lvovich (Director del Instituto)
- Ernesto Bohoslavsky-, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Andreína Adelstein, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Mónica Marquina, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Eduardo Muslip, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Verónica Cambriglia, por el claustro de Investigadores-docentes Asistentes
- Gabriela Capra, por el claustro de No docentes
- Ángel Juárez, por el claustro de Estudiantes
- María Victoria Barriomuevo -en lugar de Mauro Cuello-, por el claustro de Estudiantes
- Gisela Ederle, por el claustro de Graduados
- Marcelo Fernández, por el Instituto de Industria
- Carlos Ruggerio, por el Instituto del Conurbano.

Ausentes con aviso:

- Héctor Francisco, por el Instituto de Ciencias

1. Informe de gestión del Director

Lo primero que quiero informar es que hace diez días, comenzó a circular por los comités de la Universidad (el de formación, de investigación, de servicios, de recursos humanos de investigadores docentes, el de recursos humanos no docentes) una propuesta de modificación de la Resolución N°269 del Consejo Superior, por la que se aprobó en su momento la estructura de gestión de la Universidad. Está disponible para los consejeros que la quieran ver y hacer las observaciones que consideren. Está en plena discusión. A modo de resumen, comenta que en lo que respecta a los Institutos los cambios más significativos tienen que ver, por un lado, con eximir a las actuales figuras de Coordinadores Académicos de las tareas de formación, investigación y servicios, convertidos en una figura más parecida a la de un secretario, para que puedan dedicarse exclusivamente a esa asistencia que las Direcciones de Instituto requieren. Por otro lado, la propuesta incluye la conversión de los Departamento Técnicos Administrativos en Áreas, lo que les dará un nivel de jerarquía mayor. A nivel Universidad, la propuesta más importante es la creación de una secretaría que unificará lo que es hoy el Área de Infraestructura y el Departamento de Mantenimiento y Servicios, que son dos ámbitos que tienen una demanda de complejidad y de mayor número de actividades, en virtud del crecimiento del Campus. Hoy estas unidades dependen respectivamente del Vicerrectorado y de la Secretaría de Administración. Agrega que otra cosa que habrá que darle una consideración especial es la gestión del CAU, por su complejidad y masividad, y la figura de su Coordinador General que, sostiene, debe tener un tratamiento similar a la de las coordinaciones que antes mencionó. Invita al resto de los consejeros a que se interioricen en el tema y le acerquen los comentarios que les parezcan pertinentes.

En segundo término, el Sr. Director informa que en el último plenario del Consejo Superior se dio una discusión interesante, a su criterio, de principios, en torno al tratamiento de una impugnación presentada por la postulante Verónica Cáceres al concurso de antecedentes y oposición para un cargo de investigador docente asistente principal para el área de economía del IDH. El jurado dictaminó como resultado declarar desierto el puesto, tras el proceso que tuvo a la mencionada Cáceres como candidata inscrita. En el momento de la discusión uno de los carriles de la impugnación aludía al hecho de que no hubo presencia de veedores durante la sustanciación del concurso, ni estudiantiles ni docentes. Otro carril de la discusión se centró en la posibilidad de considerar arbitrario un dictamen y cómo contrastarlo no habiendo habido veedores, o, si no se trata de arbitrariedad, sino de diferencias de criterios. Se entendió en la sesión que era un problema grave y se trató de afrontarlo de la manera más seria y comprometida posible. Una nueva posición de rechazo a la impugnación señalaba la imposibilidad de decidir sobre dos discursos contradictorios y de definir cuál es el verdadero, y el argumento era la institución del concurso: si los Consejos de Instituto y del Consejo Superior delegan a un tribunal la tarea de ser jurado uno debe respetar los criterios utilizados aún sino se está de acuerdo con esos criterios, en defensa de la norma, en tanto y en cuanto no se pueda demostrar que hubo arbitrariedad manifiesta. Ese cargo en algún momento más o menos próximo se volverá a concursar y como ocurrió en otras ocasiones habrá que ofrecer todas



las garantías de la absoluta transparencia, con una cuestión adicional que salió en la discusión: es comprensible que un veedor estudiantil no se presente, no es deseable pero es aceptable; pero de ninguna manera es aceptable que un veedor del claustro de investigadores docentes no se presente el ese rol a la instancia del concurso. Se señaló en el Consejo Superior la necesidad de sancionar a los IDs que de alguna manera no responden con responsabilidad en estas funciones que son claves. Sostiene que la complejidad de este caso se habría resuelto con un veedor, alguien que claramente pudiera dar fe de la corrección de los procedimientos.

En relación con lo expresado por el Director Lvovich, el consejero Carlos Ruggerio comenta su experiencia en la sustanciación de un concurso para un cargo de investigador docente asistente del Instituto del Conurbano: habiendo terminado el proceso un miembro del jurado le manifestó que se lo estuvo esperando para que ejerza el rol de veedor, ante lo que se sorprendió porque nunca recibió una comunicación oficial al respecto. Ese hecho motivó su consulta al área administrativa de la Secretaría de Investigación a cargo de la asistencia a los concursos de investigadores docentes, en la cual le indicaron que se le envió un correo electrónico como modo de notificación, y que si no participó no importaba. En otro concurso, en el que efectivamente participó, el mismo Ruggerio comenta que al momento de cerrarse el dictamen le fue indicado por parte de la asistencia técnica que no era necesario que el veedor firme el dictamen. En tal sentido, considera que también hay otras cosas que rever además de la responsabilidad de los investigadores docentes, porque una comunicación fehaciente no pasa por un simple mail.

El Sr. Director considera que será necesario avanzar en mecanismos para mejorar la comunicación y formalizar la presencia de los veedores en los concursos.

En tercer lugar, el Dr. Lvovich informa que el 12 de noviembre próximo se llevará a cabo la reunión de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) donde se va a presentar el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) para el fortalecimiento de las dedicaciones. Comenta que a la agenda de esa reunión se incorporaron, entre otros, dos temas muy importantes: una propuesta de lo se llamó "proyectos de investigación en humanidades y educación de ANFHE" sobre temáticas orientadas vinculadas a problemáticas sociales o educativas, similares a los PICTOs de la Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y la Tecnología); y la posibilidad de considerar becas destinadas a estudiantes de países latinoamericanos para el desarrollo de maestrías del campo de las humanidades en Argentina, similares a las becas Roberto Carri que surgieron a propuesta del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales. Con esto destaca el avance en el seno de las discusiones en la Asociación, ya que los señalados son temas realmente importantes.

Para finalizar, el Sr. Director informa que se está trabajando en la elaboración de las propuestas de PPAs, que es la planificación anual de docencia, investigación, gestión, servicios y otras actividades, para el próximo año. El plan anual y presupuesto tienen un tiempo acotado de armado porque hay que llegar con los tiempos para la discusión en el Consejo Superior, por tal motivo propone convocar a una sesión extraordinaria del CIDH para el jueves 22 de noviembre a las 11 horas, a fin de tratar los asuntos implicados.

2. Presentación del Acta N°205

Se presenta el Acta N°205 correspondiente a la sesión del 26 de junio de 2012 para su lectura. Su aprobación se someterá a votación en la próxima reunión ordinaria del cuerpo.

3. Ratificación de Resoluciones Ad Referéndum del CIDH:

• Res. DIR AR N°945/12 – Contratos MAF para Taller de Ciencia del CAU

Se solicitó al Sr. Rector la realización de contratos de prestación de servicios MAF para Andrea Paul, Carolina Guaragna, Daniel Rolla, Gimena Perret Marino, Virginia Kranewitter Basgali y Mariana Opezzo para el dictado de la asignatura "Taller de Ciencia" del Curso de Aprestamiento Universitario, durante el segundo semestre de 2012.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• Res. DIR AR N°946/12 – CLS Ma. Paula González

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para María Paula González para el dictado del seminario "Problemas de Enseñanza de Historia Contemporánea" de la Maestría en Historia Contemporánea.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa



Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°947/12 – CLS Andrea Andújar**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para Andrea Andújar para el dictado del seminario “Historia Social y Económica Contemporánea” de la Maestría en Historia Contemporánea.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°948/12 – LIC CGS Rodolfo Echarri**

Se otorgó licencia con goce de haberes al investigador docente Rodolfo Echarri, entre el 9 y el 17 de octubre de 2012 para viajar a Colombia para participar del 1º Congreso Internacional de Energías Renovables y 1º Muestra Nacional de Energía Local.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°949/12 – CPS MAF Gimena Perret Marino**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de prestación de servicios para la docente Gimena Perret Marino para el dictado de una comisión de la asignatura “Taller de Ciencia”, durante el período de licencia del investigador docente Carlos Martínez (del Instituto del Conurbano) por enfermedad de corto tratamiento.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°951/12 – CLS Natalia Soledad Fortuny**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para Natalia Soledad Fortuny para el dictado del seminario “Historia, Imagen y Recursos Audiovisuales” de la Maestría en Historia Contemporánea, cohorte 2012

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°952/12 – CLS Adriana Rosa Chiroleu**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para Adriana Rosa Chiroleu para el dictado del seminario “Gobierno y coordinación de los sistemas de educación superior” de la Especialización en Política y Gestión Universitaria.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°953/12 – CLS Guillermo Matera**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de de locación de servicios para Guillermo Matera para el dictado del “Seminario de Matemática” de la Especialización en Didáctica de las Ciencias

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°954/12 – CLS Sergio Daniel Morresi**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para Sergio Daniel Morresi para el dictado de los seminarios “Filosofía de la Universidad I”, “Filosofía de la Universidad II” y “Filosofía de la Universidad III” de la Especialización en Política y Gestión Universitaria.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°955/12 – LIC CGS Ernesto Bohoslavsky**

UNGS
IDH
82
EB

Licencia con goce de haberes para el investigador docente Ernesto Lázaro Bohoslavsky, entre el 25 y el 27 de octubre de 2012 para viajar a Santiago de Cali, Colombia, a fin de participar como conferencista principal del seminario "La gestión de lo social: políticas, Estado y formas de intervención" en la Universidad del Valle.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°956/12 – LIC CGS Felicitas Acosta**

Licencia con goce de haberes para la investigadora docente Felicitas María Acosta, entre el 29 de octubre y el 4 de noviembre para viajar a Paris, Francia, para participar en una misión de vinculación con universidades de Francia en el marco de Programa de Políticas Universitaria (PPUA) para establecer acuerdos de cooperación y movilidad.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

• **Res. DIR AR N°957/12 – CPS MAF Quintero Vivas y Colella**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de contratos de prestación de servicios MAF, nivel E, para Mariela Quintero Vivas y Leonardo Colella para asistir en el dictado de la asignatura "Educación III", durante el segundo semestre de 2012.

El consejero Muslip advierte que los nombres de los contratados se desprenden de un orden de mérito de un dictamen que fue observado por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos, y que se solicitó ampliación dado que se excluyó a una candidata que no tenía título de Profesora sino de Licenciada y que efectivamente es docente.

La consejera Gabriela Capra, en su calidad de asistente de la Comisión, explica que dado que no se cuestionaba los nombres de quienes figuran primeros en orden de mérito se avanzó con los contratos para que puedan incorporarse al plantel a cargo de la asignatura, en virtud del avance del semestre.

El Sr. Director propone dejar para ratificar esta resolución hasta tanto la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos se expida favorablemente ante la presentación de la ampliación del dictamen solicitada.

4. Creación del Comité de Publicaciones del IDH

Mediante Nota Interna N°37/12 la Coordinación de Investigación del IDH eleva una propuesta de creación del Comité Asesor de Publicaciones del IDH. La misión del Comité será colaborar con la Coordinación de Investigación, la Dirección y el Consejo del IDH en la revisión del cumplimiento de la normativa vigente en las propuestas de publicación, en el desarrollo de de una política

El Sr. Director señala que la idea es que este Comité sea una instancia que colabore con la Coordinación de Investigación por el caudal de producción que existe, y dada la necesidad de seguimiento del tipo de vínculo a desarrollar con el Departamento de Publicaciones, las consideraciones del tipo académicas reglamentarias y económicas que se tienen que tener en cuenta al momento de pensar una publicación, las normativas de la Universidad y las líneas de política editorial del Instituto.

El consejero Bohoslavsky, en calidad de Coordinador de Investigación del IDH, indica que desde el CDH se había fijado tres ventanillas para el tratamiento de las propuestas de publicaciones. En virtud de la creación de este órgano, habrá que decidir si este comité va a recibir las propuestas tres veces al año o pueden recibirlas todo el año y elevarlas al Consejo del IDH tres veces al año.

Daniel: Es razonable me parece que las reciban todo el año para que tengan más tiempo para el tratamiento, para que no se apelo todo en el momento y que se eleve tres veces al año al consejo.

La consejera Cambriglia acuerda con las funciones que se plantean para este comité. En cuanto a las tareas que tendrá a su cargo, considera que son un tanto complejas, por lo que habrá que pensar bien en la quiénes integrarán y cómo este espacio.

El Director Lvovich comenta que se espera que ése sea un grupo de personas que por trayectoria o afinidad vayan desarrollando la capacidad de asesorar en materia de publicaciones, como parte de sus tareas de gestión.

Daniel: Sería una carga de gestión. Les parece mejor que se presenten todo el año y se eleven en las oportunidades que decida este consejo. Propone dejar establecido que sus miembros serán un coordinador del Comité, investigadores docentes designados a propuesta del Director del IDH, y estudiantes y graduados propuestos por los respectivos consejeros del CIDH.

El consejero Bohoslavsky sugiere que el Comité lo coordine la persona que actúa como representante del IDH en el Comité de Publicaciones de la UNGS.



La consejera Barrionuevo señala que definir ahora la integración por estudiantes en un órgano como éste le resulta un poco pronto. Sostiene que no tiene herramientas para poder definir qué rol jugaría un estudiante desde ese lugar; es decir, qué es lo que podría decir un estudiante o un graduado en ese sentido por el hecho de ir y ocupar un lugar. Tal vez en principio se podría abrir a la participación y ver luego si realmente despierta interés en los estudiantes esta instancia de coparticipación. Quizás a partir de una primera experiencia o prueba se puede volver y pensar una reformulación de la integración del Comité. El consejero Fernández sugiere establecer una conformación inicial, y que este consejo se comprometa a analizar dentro de seis meses el desempeño y si hace falta o no modificarlo para incorporar a otros claustros.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

5. Asignación de tareas de gestión a investigadores docentes del IDH

Respecto a la conformación del Comité de Publicaciones del IDH, cuya creación se acaba de aprobar, el Sr. Director presenta una propuesta de designación de investigadores docentes para que formen parte de ella, a la que se le pueden sumar miembros estudiantes, graduados y becarios. Para que coordine el Comité, se propone al representante titular del Instituto en el Comité de la Universidad, que hoy es Gisela Suazo. Como otros integrantes se propone a Heber Ostroviesky por el área de cultura, a José Pablo Martín por filosofía, a Florencia Levín por historia, a Martín Armelino por política, a María Elena Fonsalido por cultura, a Martín Califa por el área de ciencias del lenguaje y a Constanza Fernández Sánchez de la Vega por el área de matemática. Señala que este grupo no se pensó como una representación por áreas, sino como algo más integral. Tal como se acordó anteriormente, se evaluará más adelante si es necesario modificar la conformación de ese órgano.

El Dr. Lvovich propone hacer un cambio en la coordinación de la Licenciatura en Estudios Políticos, designando a Gabriel Vommaro en lugar de Sergio Morresi, quien asumió la presidencia de la Comisión de Asuntos Institucionales.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

6. Dictamen de la comisión ad hoc para distribución del fondo de capacitación para IDs asistentes del IDH

Con fecha 26/10/12 los consejeros de instituto y superiores por el claustro de investigadores docentes asistentes presentan una propuesta de asignación del monto restante del fondo destinado a capacitación y formación de los IDs del IDH de ese claustro (\$2400).

Se propone adjudicar con \$400, equivalente al tope máximo a asignar previamente informado, a cada uno de los postulantes: Paula Leonián, Gabriel Rebello, Gabriela Di Gesú, Victoria de los Ángeles Boschirolí, Pablo Gullino y Verónica Cambriglia. Esa decisión se funda en el hecho de que todos solicitaron por encima de dicho tope.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

7. Licencia con goce de haberes para el ID Ernesto Bohoslavsky

Con fecha 09/10/12 el investigador docente Ernesto Lázaro Bohoslavsky solicitó a este Consejo, mediante el correspondiente formulario, una licencia con goce de haberes entre el 6 y el 9 de noviembre de 2012 para viajar a México D. F. a fin de participar como representante del Instituto del Desarrollo Humano en el XXIV Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH indica, en su dictamen N°137, que no se presentan objeciones para su otorgamiento.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

8. Licencia con goce de haberes para la ID Ma. Paula González

Con fecha 09/10/12 la investigadora docente María Paula González solicitó a este Consejo, mediante el correspondiente formulario, licencia con goce de haberes por dos períodos: por un lado, entre el 12 y el



14 de noviembre del corriente año para viajar a Lima, Perú, donde participará como panelista en el seminario Internacional "Memoria y Educación"; en segundo lugar, por el período comprendido entre el 19 y el 24 de noviembre para viajar a Paraná, Brasil, con motivo de realizar un intercambio académico entre la UNGS y la Universidad Estadual de Ponta Grossa.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH indica, en su dictamen N°137, que no se presentan objeciones para su otorgamiento.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

9. Dictamen de búsqueda 2012-31: MAF E para "Matemática" del CAU (dictamen CERRHH N°137)

Se presenta el dictamen de la comisión evaluadora ad hoc, conformada por Eda Cesaratto, Alberto Formica, Tamara Marino y Mónica Marquina, para la selección de docentes para el dictado de la asignatura "Taller de Matemática" del Curso de Aprestamiento Universitario a fin de conformar un orden de mérito para futuros contratos MAF de nivel "E". En él se propone un orden encabezado por Luis Spadafora, seguido por Marcela Aban, Cintia Simoncini, Vanesa Salinas, Soledad Martínez, Sebastián Vera y Viviana Bottino.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°137, avala los procedimientos empleados en el correspondiente proceso de selección.

Se somete a votación el orden de mérito propuesto.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

10. Propuesta de llamado a concurso, y propuesta de jurados, para cubrir un puesto ID D2 Exclusiva en el área de Comunicación

Se presenta una propuesta de llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador docente asistente de primera, de nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, para el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos", vinculado al dictado de la asignatura "Planificación y Evaluación de Proyectos Comunicativos". Se propone a Vanesa Lilian Arrúa (presidente), a Silvana Comba y a Magdalena Chiara como jurado titular; a Claudia Luján Villamayor, a Liliana Lizondo y a Aída Quintar como jurado suplente; a Fabián Carrere y a Pablo Gullino como veedores profesores, titular y suplente respectivamente; a Belén Centono y a Natalia Mondella como veedores estudiantiles, titular y suplente respectivamente.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°137, acuerda con el perfil del puesto a concursar.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

El Director Lvovich informa que se notificará a través de la Secretaría del Consejo a los veedores profesores y estudiantes que fueron propuestos, a los efectos de formalizar su participación.

11. Propuesta de rectificación del Reglamento de la Especialización en Política y Gestión Universitaria

Para el tema en cuestión, el Sr. Director le cede la palabra a la profesora Mónica Marquina para que cuente en su carácter de directora de la Especialización en Política y Gestión Universitaria de qué se tratan las modificaciones a introducir.

La profesora Marquina informa que se recibió el informe de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) respecto de la presentación de la carrera para su primera acreditación, la provisoria. Ese informe en general tuvo un dictamen bastante favorable y contiene algunas sugerencias y algunos requerimientos de cambios. Las sugerencias, indica, se puede optar o no por hacerlas como mejoras, no obstante, los requerimientos de cambio sí son necesarios hacerlos. Las principales recomendaciones son dos: una, que no está lo suficientemente clara, es cuál va a ser la carga horaria práctica de la carrera, y la otra tiene que ver con la modalidad de ingreso a la Especialización. Esto se debe a que con el cambio de la resolución de los estándares de las carreras de posgrado, en donde se incorporan como un nuevo cambio de formato la maestría profesional, la especialización pasa a ser eminentemente práctica, con lo cual hay que demostrar en la presentación esa



fuerte carga práctica. Comenta que cuando se hizo la presentación, al momento de llenado de cada ficha curricular, se especificó esa carga asignando a cada seminario 50% de horas de formación teórica y 50% de horas de formación práctica. Lo que ellos sugiere CONEAU es que esto no está lo suficientemente claro en los programas ni en el documento de aprobación de la carrera y que entonces no les queda claro de qué manera y cómo se define esa distribución entre la formación teórica y la formación práctica. En ese sentido lo que se propone es incorporar dos líneas mínimas donde se designan los distintos espacios curriculares. En donde se indican "cursos" se dice que son "espacios curriculares" que tienen una carga horaria teórico-práctica y se especifica mejor. Luego, en cada ficha curricular y en los programas se detalla en qué consiste esa formación práctica (análisis de casos, trabajos prácticos, etc.), o sea, se hace un poco más de profundización.

La otra observación, informa Marquina, tiene que ver con el mecanismo de ingreso. Esta especialización está eminentemente orientada a personas que trabajan, que son funcionarios o personal técnico administrativo de las universidades, por lo que se entiende que el destinatario es muy claro. Lo que pasó fue que en la convocatoria no se quiso dejar afuera a gente sin experiencia profesional en este tema y se puso como un requisito que tengan esa experiencia profesional o algún tipo de experiencia de participación en el gobierno universitario, en la gestión universitaria y pusimos que para aquellos que quieran hacer la carrera y no tengan esta experiencia el Comité Académico podrá asignar durante la formación algún tipo de práctica. Lo que observa CONEAU es que si es algo que se va a compensarse durante la formación no es un requisito de admisión, entonces esa exigencia de la experiencia práctica habría que pedirla antes, lo parece irrazonable. Entonces, señala, la decisión que se tomó fue limitarlo exclusivamente a personas que tengan experiencia de gestión universitaria o participación en ámbitos universitarios, porque ese parche que sugiere la Comisión no tiene sentido. Esos son los dos requerimientos fuertes.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

12. Propuesta de actualización del Plan de Estudios del CAU

Se presenta la propuesta de actualización del Plan de estudios del Curso de Aprestamiento Universitario, que introduce el cambio en la denominación de la asignatura de matemática bajo el nombre "Taller de Matemática", y un reajuste de los contenidos de esa materia y de "Taller de Ciencia"; cambios que guardan relación con el nuevo Régimen General del CAU aprobado hace unos meses atrás.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

13. Asuntos tratados por el Comité de Investigación del IDH

Se presenta el resumen de temas tratados por el Comité de Investigación del IDH:

Tema 1: Informe final del proyecto de investigación que dirige Laura Ferrari

Se presenta el informe final del proyecto dirigido por Laura Ferrari para ser elevado a la Secretaría de Investigación a fin de gestionar su evaluación

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Tema 2: Dictamen de beca de gestión en el marco del SNR dirigido por Estela Moyano

Con fecha 01/10/12 la comisión ad hoc, integrada por Estela Moyano, Silvina Feeney, Juan Carlos Serra, con la participación de la estudiante Liliana Saez como veedora, presenta su dictamen para la adjudicación de tres becas de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad para estuديات de grado, en el marco del servicio no rentado a terceros "Lectura, escritura y mejoramiento de los aprendizajes escolares: etapa institucional". Se propone adjudicar las becas a las estudiantes Jimena Gerón, Amelia Sardo y Sandra Musumece.

El Comité de Investigación del IDH sugiere aprobar el dictamen y la adjudicación propuesta.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Tema 3: Informe del desempeño de adscriptos y pedidos de renovación



Se presentan los informes de desempeño de los adscriptos Nancy Juárez, Vanesa Olmos, Damián Martínez, Jéssica Hoyos, Alejandra Gibelli, Karina Álvarez en los respectivos proyectos de investigación en los que participaron. Asimismo, se propone la renovación por un nuevo período de los adscriptos Juárez, Olmos, Hoyos y Gibelli.

El Comité sugiere dar curso a los informes presentados y a las solicitudes de renovación, solicitando previamente a los directores de las adscripciones de Olmos y Serra una ampliación del plan de actividades para el nuevo lapso.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)



Ernesto Bohoslavsky



Gisela Ederle

- 1) Informe de gestión del Director

GESTIÓN

- 2) Presentación del Acta N°205
- 3) Ratificación de Resoluciones Ad Ref. del CIDH:
 - 945 Contratos MAF para docentes a cargo del dictado de comisiones de la asignatura "Taller de Ciencia" del Curso de Aprestamiento Universitario, durante el segundo semestre de 2012
 - 946 Contrato de locación de servicios para María Paula González para el dictado del seminario "Problemas de enseñanza de historia contemporánea" de la Maestría en Historia Contemporánea
 - 947 Contrato de locación de servicios para Andrea Andújar para el dictado del seminario "Historia Social y económica contemporánea" de la Maestría en Historia Contemporánea
 - 948 Licencia con goce de haberes para el investigador docente Rodolfo Manuel Echarri
 - 949 Contrato de prestación de servicios para la docente Gimena Perret Marino para el dictado de "Taller de Ciencia" durante el período de licencia del investigador docente Carlos Martínez (del Instituto del Conurbano)
 - 951 Contrato de locación de servicios para Natalia Soledad Fortuny para el dictado del seminario "Historia. Imagen y Recursos Audiovisuales" de la Maestría en Historia Contemporánea, cohorte 2012
 - 952 Contrato de locación de servicios para Adriana Rosa Chiroleu para el dictado del seminario "Gobierno y coordinación de los sistemas de educación superior" de la Especialización en Política y Gestión Universitaria
 - 953 Contrato de locación de servicios para Guillermo Matera para el dictado del "Seminario de Matemática" de la Especialización en Didáctica de las Ciencias
 - 954 Contrato de locación de servicios para Sergio Daniel Morresi para el dictado de los seminarios Filosofía de la Universidad I y II de la Especialización en Política y Gestión Universitaria
 - 955 Licencia con goce de haberes para el investigador docente Ernesto Lázaro Bohoslavsky (dictamen CERRHH N°137)
 - 956 Licencia con goce de haberes para la investigadora docente Felicitas María Acosta (dictamen CERRHH N°137)
 - 957 Contrato de prestación de servicios MAF, nivel E, para Mariela Quintero Vivas y Leonardo Colella para asistir en el dictado de la asignatura "Educación III", durante el segundo semestre de 2012 (dictamen CERRHH N°137)
- 4) Creación del Comité de Publicaciones del IDH
- 5) Reasignación de tareas de gestión a investigadores docentes del IDH
- 6) Dictamen de la comisión ad hoc para distribución del fondo de capacitación para IDs asistentes del IDH

RECURSOS HUMANOS

- 7) Licencia con goce de haberes para el ID Ernesto Bohoslavsky (dictamen CERRHH N°137)
- 8) Licencia con goce de haberes para la ID Ma. Paula González (dictamen CERRHH N°137)
- 9) Dictamen de búsqueda 2012-31: MAF E para "Matemática" del CAU (dictamen CERRHH N°137)
- 10) Propuesta de llamado a concurso, y propuesta de jurados, para cubrir un puesto ID D2 Exclusiva en el área de Comunicación (dictamen CERRHH N°137)

FORMACIÓN

- 11) Propuesta de rectificación del Reglamento de la Especialización en Política y Gestión Universitaria
- 12) Propuesta de actualización del Plan de Estudios del CAU

INVESTIGACIÓN

- 13) Asuntos tratados por el Comité de Investigación del IDH:
 - Informe final del proyecto de investigación que dirige Laura Ferrari
 - Dictamen de beca de gestión en el marco del SNR dirigido por Estela Moyano
 - Informe del desempeño de adscriptos y pedidos de renovación